



DON JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ MARTÍN, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA Y SAN MAMÉS (MADRID)

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente, y en virtud de lo establecido en la Cláusula quinta de las Bases que regirán la convocatoria específica para de “Proceso selectivo para el acceso, por el procedimiento extraordinario de consolidación y estabilización del empleo temporal, mediante el sistema de concurso, de una plaza de personal laboral fijo en la categoría de Peón de Mantenimiento, en el Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés”.

Vista la propuesta realizada por el Tribunal calificador

RESUELVO

Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de esta convocatoria de conformidad con el siguiente listado:

ADMITIDOS.

- D. Miguel Ángel Rodríguez González

EXCLUÍDOS.

- Ninguno

En Navarredonda, a 5 de mayo de 2023.

El Alcalde –Presidente
D. José María Fernández Martín